

ALCALDÍAS



Se espera una afluencia de al menos 170 mil personas durante los cuatro días del Festival Flores y Jardines.

Cientos de flores inundan las calles de Polanco

Hasta el 28 de abril se celebra la quinta edición del Festival Flores y Jardines en la localidad

ALBERTO ACOSTA 23 M/EI
—metropoli@eluniversal.com.mx

Los pétalos, arreglos multicolores y aromas florales se apoderaron este jueves de Edgar Allan Poe, Homero, Emilio Castelar, Presidente Masaryk y otras calles de Polanco, donde 101 establecimientos y marcas comer-

ciales se unieron al Festival de las Flores y Jardines (FYJA), que se lleva a cabo desde hoy y hasta el domingo 28 de abril en esta zona comercial de la alcaldía Miguel Hidalgo.

El FYJA es una iniciativa de Patricia Elías Calles, vecina de dicha demarcación, quien junto con diseñadores y especialistas en mejoramiento urbano realizaron el primer festival en 2017, en coordinación con autoridades de la alcaldía.

“Esta es la quinta edición del Festival porque tuvimos la interrupción de la pandemia. Lo hacemos en abril porque es primavera y todo flo-

rece. Es un evento muy bonito porque participan muchos establecimientos y marcas arreglando sus fachadas”, compartió Elías Calles.

En esta edición el FYJA tiene un ingrediente adicional, pues además de los arcos y arreglos florales afuera de los establecimientos participantes se aprecian también figuras de “seres asombrosos”, como colibríes, ranas y hongos de grandes dimensiones que acaparan la atención de visitantes y transeúntes.

En la galería Torre del Reloj, ubicada en el Parque Lincoln de Polanco, tuvo lugar la inauguración del



evento, donde el encargado de la alcaldía Miguel Hidalgo, César Garrido, expuso que el FYJA es de gran relevancia para la demarcación porque atrae el turismo a Polanco y da a la zona proyección a nivel nacional e internacional.

“Lo que hacemos nosotros es brindarles todas las facilidades y apoyarlos con personal de servicios urbanos y diferentes áreas de la alcaldía, así como con elementos de seguridad para que puedan desarrollar este proyecto que es una de las mayores intervenciones del espacio público en la Ciudad de México”, enfatizó.

Durante los cuatro días del FYJA, los organizadores esperan una afluencia de visitantes de al menos 170 mil personas; el domingo se dará a conocer a los ganadores del concurso de mejores fachadas. ●



24/04

Foto: Cuartoscuro

PRESIDENTE MASARYK
POLANCO FLORECE

Boutiques, marcas y establecimientos de la avenida Presidente Masaryk, una de las más exclusivas de México, se vistió con las decoraciones del Festival de Flores y Jardines. Tales decoraciones pudieron visitarse desde ayer y permanecerán hasta el próximo domingo.

De la Redacción





COMO ALCALDE DE LMC, NO MOVIÓ NI UN DEDO PARA SU RESCATE

Abandona Quijano el Río Magdalena

EL PRIÍSTA SE PRONUNCIÓ EN CONTRA DE UN PROYECTO DE LA MORENISTA CLARA BRUGADA SOBRE DICHO CAUCE, CON EL FIN DE LLEVAR AGUA A OTRAS ZONAS DE LA CAPITAL DEL PAÍS

U.C.

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Como si fuera un político que defiende los recursos naturales, Luis Gerardo Quijano, quien busca su reelección en la Alcaldía La Magdalena Contreras, se pronunció en contra del proyecto para convertir el Río Magdalena en "una fábrica de agua" que surta a otras zonas de la Ciudad de México, propuesto por la morenista Clara Brugada, aspirante al Gobierno capitalino.

Sin embargo, cuando Quijano Morales llegó al frente de esa demarcación en 2021 no cumplió con una de sus propuestas de campaña: rescatar del abandono dicho cauce.

Hoy como edil con licencia expresó su rechazo a la citada propuesta. "Que se escuche bien: los contrerenses no vamos a permitir que se lleven el agua que pertenece exclusivamente a los pueblos y colonias de la demarcación", sentenció.

Pese a su aparente defensa



Se considera defensor ambiental, aunque eso está en duda

del último río vivo en la capital del país, durante su administración el priísta fue omiso. Incluso la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad de LMC niega tener acciones para ello, mientras que la Dirección General de Administración asegura no tener presupuesto.

También rechazó el proyecto bajo el argumento de que provocará deterioro en el ecosistema. "Estamos comprometidos a buscar soluciones innovadoras y eficientes para garantizar el ac-

ceso al agua potable en la CDMX, pero no a expensas del deterioro ambiental y la degradación de nuestro ecosistema".

No obstante, en 2022 la Asamblea Popular Resistencia Atlética documentó que la alcaldía cerró el cauce desde una de las plantas potabilizadoras. Aunque el edil salió a desmentir esto, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México confirmó que la demarcación tiene autorización de operar las plantas en Los Dinamos.

ENGAÑO



Prometió rescatar el último río vivo de la capital del país, pero se hizo de la vista gorda

INSTITUTOS



Va Morena contra IECM ante tribunales

Impugnarán resolución que les ordena no emitir mensajes que ligen a Taboada con el *Cártel Inmobiliario*



Clara Brugada, candidata de Morena-PT-PVEM a jefa de Gobierno, consideró excesivas las medidas del IECM, pues, dijo, la decisión censura un tema de interés público para la ciudadanía.



FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Integrantes de Morena en la Ciudad de México condenaron la resolución de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que impuso medidas cautelares a legisladores y candidatos de ese partido por vincular al abanderado de la alianza Va por la CDMX, Santiago Taboada, con el *Cártel Inmobiliario* y anunciaron que impugnarán ante tribunales.

Clara Brugada, candidata de Morena-PT-PVEM, consideró excesivas dichas medidas y advirtió que la decisión del órgano electoral censura un tema de interés público para la ciudadanía. Además adelantó que no se dejará de hablar del caso, pues aseguró que su contrincante “tiene que dar la cara. Él es representante del escándalo más grande de corrupción en este siglo en la Ciudad de México”.

Al advertir que Morena impugnará dicha resolución ya sea ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o el tribunal local, Brugada Mo-



“[Taboada] tiene que dar la cara, él es representante del escándalo más grande de corrupción en este siglo en la Ciudad”

CLARA BRUGADA

Candidata a jefa de Gobierno

lina pidió al IECM actuar de forma imparcial y democrática, pues advirtió que su resolución “nos alerta, nos preocupa, y vamos a estar muy al tanto de esta situación por lo que viene, justamente por el 2 de junio”.

Cuestionada acerca de si ve favoritismo de parte del órgano electoral hacia su contrincante, la morensista respondió: “Sí, pensamos que con esta decisión que acaban de tomar queda

muy claro qué es lo que le interesa a la Comisión de Quejas resolver y qué no”, dijo y recordó que Morena ha presentado 18 quejas también por calumnias, sin que hayan tenido resolución, mientras que la de la oposición se atendió en un periodo de apenas siete días.

Al respecto, César Cravioto, senador y vocero de la candidata Clara Brugada, calificó la resolución del IECM como “una aberración” y señaló directamente a los consejeros electorales Erika Estrada y Mauricio Huesca, quienes votaron a favor de las medidas cautelares, de estar alineados al PAN.

En la conferencia, en la que también estuvieron presentes Sebastián Ramírez, dirigente de Morena en la capital del país y Citlalli Hernández, secretaria general de Morena, Eduardo Santillán, representante de ese partido ante el IECM, calificó las medidas cautelares, que implican retirar mensajes de redes sociales y medios de comunicación en los que se relacione al candidato de la oposición con el *Cártel Inmobiliario*, como “ilegales, excesivas y absurdas”. ●



ANTE EL IECM

Impugnarán la decisión sobre Cártel Inmobiliario

La candidata de Morena acusa que coartan su libertad de expresión

24 com

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM dijo ayer que impugnarán las medidas cautelares que emitió la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local.

“Lo que decidió la Comisión de Quejas no procede ni técnica ni jurídicamente, vamos a impugnar esta resolución, lo que provoca es limitar la libertad de expresión, parece una mordaza en un tema muy importante que es el Cártel Inmobiliario, que existe, no es algo irreal”, dijo Brugada.

En entrevista con **Excelsior**, la consejera Erika Estrada, presidenta de la Comisión de Quejas, señaló el uso de expresiones como Cártel Inmobiliario depende de



Vamos a impugnar esta resolución, lo que provoca es limitar la libertad de expresión, parece una mordaza en un tema muy importante.”

CLARA BRUGADA
CANDIDATA

la forma en que se use.

“Va a depender del contexto; nosotros como instituto no prohibimos el uso de ninguna palabra, tendremos que analizar caso por caso”, dijo Estrada.

Recomendó a los candidatos en campaña que “si van a usar algún término (respecto a otro candidato) hay que usarlo con la responsabilidad de que haya procedimientos, sentencias o averiguaciones previas detrás del término que se está usando”, pues de lo contrario podría tratarse de una calumnia.



EQUIPO DE SANTIAGO TABOADA

Responden a acusaciones de censura

GENOVEVA ORTIZ

Desacato de Morena a medidas cautelares del IECM prepara discurso para desconocer el triunfo de Santiago Taboada, alertan

La reacción de los morenistas a las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que impiden utilizar el "mote de Cártel Inmobiliario", podría ser la antesala del discurso que prepara el partido en el poder para desconocer el triunfo de Santiago Taboada.

Así lo alertó Roberto Gil Zuarth, asesor de la campaña de Santiago Taboada, candidato a la jefatura de gobierno por la coalición Va X la CdMx, al subrayar que desconocer una resolución de un órgano electoral administrativo, aun cuando sea cautelar, es un desacato.

"El mote de Cártel Inmobiliario" es una estrategia propagandística sistemática de calumnia que busca distorsionar la intención del voto ciudadano, dicen

"No quisiéramos pensar que esta reacción está preparando el discurso para desconocer la elección y el triunfo de Santiago Taboada, porque ya los conocemos y sabemos que cuando no les conviene lo que sucede en las elecciones o en las resoluciones, suelen desconocer las sentencias y los resultados", alertó Gil Zuarth.

Federico Döring, asesor político del equipo de campaña de Santiago Taboada, puntualizó que la libertad de expresión no protege la imputación de delitos, cuando con ello se calumnia a las personas.

Y agregó: "No se puede distorsionar la intención del voto en una contienda electoral con mentiras, calumnias y libelos propagandísticos".

Así respondió el equipo de campaña de Santiago Taboada a la acusación de cen-

sura expresada por la candidata oficialista, Clara Brugada, quien adelantó que impugnará las medidas cautelares impuestas por el Instituto Electoral de la CdMx.

Döring Casar señaló que "el mote de Cártel Inmobiliario" es una estrategia propagandística sistemática de calumnia que busca distorsionar la intención del voto ciudadano, por lo que el IECM determinó que no pueden utilizar tal expresión, una vez que ha iniciado el proceso electoral.

Mencionó que durante la discusión en el IECM, los consejeros plantearon, incluso, que se deberá revisar el tema por uso indebido de recursos públicos, ante las expresiones emitidas por personas que actualmente ocupan en cargos públicos.

DENUNCIAN EMPRESAS FACTURERAS FANTASMA

El equipo de campaña del candidato a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México reveló que se han detectado más de 20 empresas factureras fantasmas que triangularon recursos públicos de la alcaldía Iztapalapa por un monto que sumaría los 300 millones de pesos.



En conferencia de prensa, Roerto Gil Zuarth, Federico Döring, Mariana Gómez del Campo, Andrés Sánchez y Marcela Gómez Zalce informaron que ante estos hechos, y la probable comisión de delitos, ya preparan una denuncia formal que se presentará ante la Fiscalía General de la República (FGR), aunque todavía no tienen la fecha exacta.

La alcaldía Iztapalapa tiene un presupuesto anual de alrededor de siete mil millones de pesos y, a través de una sofisticada estructura de empresas factureras fantasma, ha entregado 300 millones de pesos en contratos para la construcción de las Utopías, señaló Roberto Gil Zuarth, quien informó que Mario Castulo Landgrave Ibañez y María del Pilar Landgrave Ibañez, socios de Constructora Trueno, una de las empresas beneficiadas con esos contratos, tienen una relación directa con René Bejarano y su equipo político.

Döring destacó el caso de una empresa que recibió un anticipo inusual de 70 por ciento, pero solo ejerce 30 por ciento de la obra. "Resulta paradójico que el profesor René Bejarano sea quien dé la cara y la que otorgó los contratos de obra pública siga escondida", apuntó.



Federico Döring, asesor político del equipo de campaña de Santiago Taboada, puntualizó que no se puede distorsionar la intención del voto en una contienda electoral con mentiras /CORTESÍA



Cruzan acusaciones tras fallo en el IECM

SELENE VELASCO ^{quel}

La resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para que funcionarios y políticos de Morena dejen de incidir en el proceso electoral avivó las descalificaciones entre morenistas y opositores.

El IECM emitió medidas cautelares para que políticos y funcionarios morenistas dejen de vincular al candidato de la coalición Va X la CD-MX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, con el crimen organizado, delitos, actos de corrupción o el término cártel inmobiliario, al no haber una sentencia que acredite la responsabilidad en el caso.

Tras esto, la aspirante Clara Brugada y líderes del partido dijeron que impugnarán las medidas cautelares, acusaron "censura" y llamaron a sus seguidores a que difundan el tema sobre el llamado cártel inmobiliario.

"No nos van a callar, vamos a seguir denunciando la corrupción del cártel inmobiliario; así que hacemos un llamado a la militancia, a los simpatizantes, a nues-

tro movimiento y a todos los ciudadanos y ciudadanas que se han comprometido, denunciemos clara y contundentemente la corrupción del cártel inmobiliario", dijo Brugada.

Señaló a la alianza opositora de campañas "de terror" y criticó a los consejeros del IECM.

Miembros del PAN respondieron con nuevas acusaciones.

Federico Döring, coordinador de campaña de Taboada, enfatizó en que buscan que las medidas cautelares del IECM sean extensivas a Brugada.

El ex legislador indicó que no buscan censurar, sino evitar campañas con base en calumnias.

Y dijo que luego del debate, fue Brugada la que interpuso una queja por supuestas calumnias en su contra.

"Presentó una queja para agravarse de algunos dichos de Santiago en el debate, qué gran ironía. Nosotros nunca pedimos nada en materia del debate y ella fue la primera en querer coartar el debate político en los debates, es ella", resaltó.



Reconviene tribunal a la Comisión de Quejas a que investigue correctamente denuncias

Le revocó tres acuerdos que había desechado contra opositores

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) llamó a la Comisión de Quejas del Instituto Electoral capitalino (IECM) a fundamentar e investigar correctamente los escritos de denuncia que se le presentan, luego de revocar tres acuerdos que previamente había desechado.

Se trata de juicios presentados por la representación de Morena ante el IECM en contra de diversos actores de la alianza opositora, integrada por PAN, PRI y PRD, contra quienes solicitaron iniciar procedimientos administrativos sancionadores por diversos hechos.

En el primer caso, los magistrados aseguraron que la comisión no fue exhaustiva y diligente para realizar el estudio integral de la denuncia en contra de los entonces

alcaldes de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y de Álvaro Obregón, Lía Limón, luego de que se presentaran en el comienzo de la campaña de su correligionario Santiago Taboada.

La Comisión de Quejas había aprobado desear el escrito porque no fueron encontradas las pruebas de su asistencia en las ligas electrónicas presentadas por Morena.

Lo anterior fue rechazado por los magistrados electorales, quienes le ordenaron presentar un

nuevo acuerdo al respecto.

El segundo juicio fue presentado para denunciar la presencia de diputados del Partido Revolucionario Institucional del Congreso local, a una sesión plenaria realizada el pasado 2 de febrero donde, a consideración de Morena, se realizaron diversas manifestaciones a favor de la candidatura de Taboada, quien expresó sus aspiraciones para ser Jefe de Gobierno.

Los magistrados revocaron el acuerdo de la comisión de quejas porque los consejeros habían sustentado el desechamiento "en consideraciones que solo pueden dilucidarse en un estudio de fondo, es decir, prejuizó de manera indebida los elementos probatorios, porque corresponde a la autoridad resolutoria efectuar el estudio sobre la naturaleza del evento donde ocurrieron los hechos denunciados, así como la variedad de conductas imputadas".

Lo mismo sucedió en un tercer asunto, que si bien no fue detallado el caso, los magistrados aseguraron que la comisión no realizó un análisis exhaustivo de las pruebas, y tam-

poco se fundamentó correctamente para sostener que no había razones suficientes para no iniciar el procedimiento administrativo sancionador a un determinado servidor público cuyo nombre fue reservado. Por ello, se exhortó a la comisión a emitir un nuevo acuerdo.

"Que la autoridad responsable se abstenga de realizar consideraciones conclusivas respecto a las conductas denunciadas por la parte actora, y de no advertir ninguna otra causal de desechamiento se inicie y sustancie la queja en contra de la persona servidora pública denunciada hasta dejar en estado de resolución el mismo."



Foto:IECM

MAURICIO Huesca con integrantes de la Red de Observación Electoral.

Tira IECM a Morena 21 posteos en las redes

ELECCIÓN 2024 JEFATURA DE GOBIERNO

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL CONSEJERO del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez, comentó que se obligó a distintos funcionarios de Morena y aliados a bajar 21 publicaciones en redes sociales, ya que acusaban al candidato de la coalición Va X la CDMX, Santiago Taboada Cortina, de diversos delitos, lo cual va contra la ley.

En entrevista con *La Razón*, el consejero señaló que la libertad de expresión permite mencionar los delitos, mas no hacer señalamientos de imputación.

MORENA acusó el pasado 23 de abril que la candidata a la Presidencia, Xóchitl Gálvez, encabezó un Cártel Inmobiliario similar al de Benito Juárez pero en Miguel Hidalgo.

El tip

Detalló que en la denuncia que se presentó había 21 publicaciones de servidores públicos como senadores.

"A ellos (los senadores) se les ordenó bajar las publicaciones no por calumnia, sino porque son servidores públicos y ninguno de ellos puede hacer manifestaciones a favor o en contra de algún candidato", detalló.

Dijo que hay otra serie de publicaciones que se mandaron a bajar por posible calumnia, las cuales, le atribuyen a Taboada Cortina los delitos de corrupción, enriquecimiento ilícito, autorizaciones ilegales y delincuencia organizada. En este caso fueron 19 publicaciones.

Huesca Rodríguez explicó que nombrar al Cártel Inmobiliario no está prohibido en el debate público, por eso, las publicaciones de Brugada fueron amparadas en la libertad de expresión.

Huesca Rodríguez comentó que el IECM cuenta con 850 quejas, las cuales se han procesado a la par, recordó que el miércoles Clara Brugada presentó una queja en contra de Taboada en la que alega que hay calumnia en su contra, por lo que se le obligó bajar publicaciones que sugieren que es corrupta y tiene vínculos de corrupción con René Bejarano.

Aseguró que no hay inequidad por parte del IECM, pues actúa como árbitro que tiene que "tarjetear" a cualquier candidato que hace pronunciamientos fuera del orden constitucional, por lo que, aclaró, siempre habrá un partido en desacuerdo.



A Ortega se le vincula con Sandra Cuevas

COMO ALCALDE SUSTITUTO

Impugnan nombramiento de Raúl Ortega

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CAOS

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) admitió una demanda presentada por el exdirector Jurídico de la alcaldía Cuauhtémoc, José Medina Romero, contra el ilegal nombramiento de Raúl Ortega Rodríguez como alcalde sustituto de la demarcación.

Según la denuncia, este nombramiento se realizó a

La alcaldía Cuauhtémoc enfrenta un clima de ingobernabilidad, con despidos injustificados y terror laboral

través de un adendum modificatorio de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso de la CDMX, que violó los procedimientos establecidos.

En el documento se expone que Medina Romero presentó un juicio para proteger los derechos político-electorales ante la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación Ciudad de México, cuestionando la legalidad del Adendum Modificatorio al Acuerdo.

A pesar de la inicial evasión de la responsabilidad por parte de la Sala Regional de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral finalmente admitió la demanda.

En tanto, la alcaldía enfrenta un clima de ingobernabilidad, con despidos injustificados, terror laboral y puestos de alto mando sin nombramientos, lo que añade un nivel adicional de complejidad a este conflicto legal.



Senadores de Morena acusan compra del voto en estados que gobierna el blanquiazul

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Senadores de Morena denunciaron que en busca de permanecer en el poder los gobernadores panistas están recurriendo a la compra del voto, mediante la entrega de tinacos, calentadores y la llamada tarjeta rosa, así como a la agresión contra los candidatos del partido guinda.

En ese contexto ubicaron la acción policiaca contra el abanderao morenista a la alcaldía de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, quien fue desalojado de la casa que habitaba con su familia luego de que la fiscalía anticorrupción logró un embargo de la vivienda; esta acción forma parte de una investigación por presunto enriquecimiento ilícito en contra de un ex funcionario de su gobierno, quien sería el dueño del inmueble.

En conferencia de prensa, pidieron a los mandatarios de Chihuahua, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro y Yucatán, así como de la alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, sacar las manos de la elección y que la población vote en libertad.

Los senadores destacaron que los panistas están recurriendo a prácticas ilegales en su desesperación por mantenerse en el poder. Martha Lucía Micher puso como ejemplo el caso de Guanajuato, donde el gobierno local viola la ley electoral al continuar con la entrega de la "tarjeta rosa", a "pesar de que este programa está suspendido por el proceso electoral".

Explicó que hace unas semanas se citó a mujeres en un deportivo para entregarles la mica, pero como esta operación fue descubierta, ahora la entregan en los domicilios.

Gilberto Herrera añadió que las autoridades de Querétaro recurren a acciones ilegales como la compra de votos, pues piden a los ciudadanos copia de su credencial de elector, para entregarles tinacos, calentadores y otros artículos.

Solicitó al gobernador Mauricio Kuri que deje a la población emitir su voto de manera libre.

Verónica Noemí Camino Farjat dijo que en Yucatán el PAN entrega vales de despensa con un valor de 250 pesos y sacos de maíz, que son parte de un programa de seguridad alimentaria, en contubernio con las autoridades estatales.



PANISTA VIOLENTA LA LEY ELECTORAL

Compra votos con lámparas en Tlalpan

gcd

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

La candidata de la coalición PAN, PRI y PRD a diputada local, Daniela Álvarez, ha entregado lámparas en Tlalpan, como parte de su campaña, lo cual viola la ley electoral.

En redes sociales, circulan imágenes en las que se obser-

van luminarias, cuya presentación publicita a la panista con su nombre y la frase: "iluminemos Tlalpan".

Esta forma de promoción contraviene el Artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), ya que es un producto que beneficia directamente a los electores.

"La entrega de cualquier tipo

VIOLA

El artículo 209 de la LGIPE

de material, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona", establece dicha disposición legal.

Antes de este precepto, la misma ley específica que por un lado "los artículos promocionales utilitarios sólo podrán ser elaborados con material textil".

Esta infracción puede ser sancionada con amonestación pública, multa económica o hasta el retiro de la candidatura.



UNO ES FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA

Detienen a 5 personas que destruían propaganda de Torruco en Miguel Hidalgo

31

La acción demuestra el pavor de Tabe de perder la reelección, dice el representante de Morena ante el INE

**ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO
Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Personal de la Fiscalía de Delitos Electorales de la Ciudad de México detuvo ayer en la madrugada a cinco personas, entre ellas el director de Protección Civil de Miguel Hidalgo, José Federico Piña, cuando retiraban y destruían, en calles de la colonia Polanco, propaganda de Miguel Torruco, candidato a dicha alcaldía por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista.

El abogado Gustavo García, representante de Morena ante el Consejo local del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que se trata de una de las personas más cercanas al panista Mauricio Tabe, quien busca reelegirse al frente de la demarcación.

Consideró que se trata de una

campaña "negra, sucia y violenta" de la oposición que no demuestra otra cosa que el pavor y el pánico del panista de perder su reelección compitiendo con Miguel Torruco, un candidato limpio que ha denunciado las corruptelas del cártel inmobiliario en la alcaldía.

Señaló que Mauricio Tabe tiene que dar muchas explicaciones al respecto, entre ellas informar si estaban utilizando vehículos públicos para el retiro de la propaganda.

En un videomensaje en redes sociales, el morenista difundió las imágenes de la detención de las cinco personas, entre ellas un menor de edad, junto con la propaganda destruida.

Exhorto del Congreso

Por separado, el Congreso de la Ciudad de México exhortó a par-

tidos políticos, así como a la administración de la alcaldía Coyoacán, a no permitir la participación de servidores públicos en campañas electorales.

En una votación que había quedado pendiente desde la semana pasada, el pleno del Congreso aprobó con 27 votos a favor de Morena, 10 en contra de Acción Nacional y una abstención, un exhorto a PAN, PRI y PRD para que sus integrantes involucrados en actos de campaña en Coyoacán se conduzcan con civilidad y sin el uso de violencia, luego de que el diputado Gerardo Villanueva denunció la presencia de un servidor público en una gresca ocurrida la semana pasada en la colonia Santo Domingo.

Asimismo, se exhortó al encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia, Ulises Lara, a garantizar "cero impunidad" en los hechos de violencia denunciados en una carpeta de investigación que fue presentada por vecinos que fueron golpeados por presuntos seguidores del candidato Giovanni Gutiérrez, quien busca repetir como alcalde.



EN CORTO



DETIENEN A 6 EN MH POR RETIRAR PROPAGANDA

La Fiscalía Electoral de la Ciudad de México detuvo a seis personas en la alcaldía Miguel Hidalgo por presuntos delitos electorales, entre los que se encuentra el exdirector de Protección de Civil de esa demarcación, José Piña. Las personas fueron detenidas en flagrancia la noche del 24 de abril a bordo de una camioneta, cuando presuntamente retiraban propaganda del candidato de Morena, Miguel Torruco.

El equipo de campaña de Mauricio Tabe señaló que ninguno de los detenidos es funcionario público y que "se encontraban realizando labores de colocación de pendones, tal y como lo permite la legislación electoral". ● Kevin Ruiz

FOTOS: ESPECIAL



ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Urgen a investigar maltrato animal

El Partido Verde Ecologista de México pidió a la Fiscalía local que se investigue el caso de maltrato animal que culminó en la muerte de una gallina al interior del Senado de la República.

El secretario general del partido en la Ciudad de México, Jesús Sesma, indicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación

ha dejado claro que cualquier forma de maltrato animal no puede considerarse una expresión cultural protegida por la Constitución.

El diputado local Javier Ramos Franco denunció el ritual como un acto de tortura y recordó las reformas al Código Penal capitalino, mismas que establecen sanciones más severas contra quienes prolonguen la agonía de un animal antes de su muerte.

— Mirna Andrade



Foto: Especial



AVANZA EN COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Cambian de zoológicos a Centros de Conservación

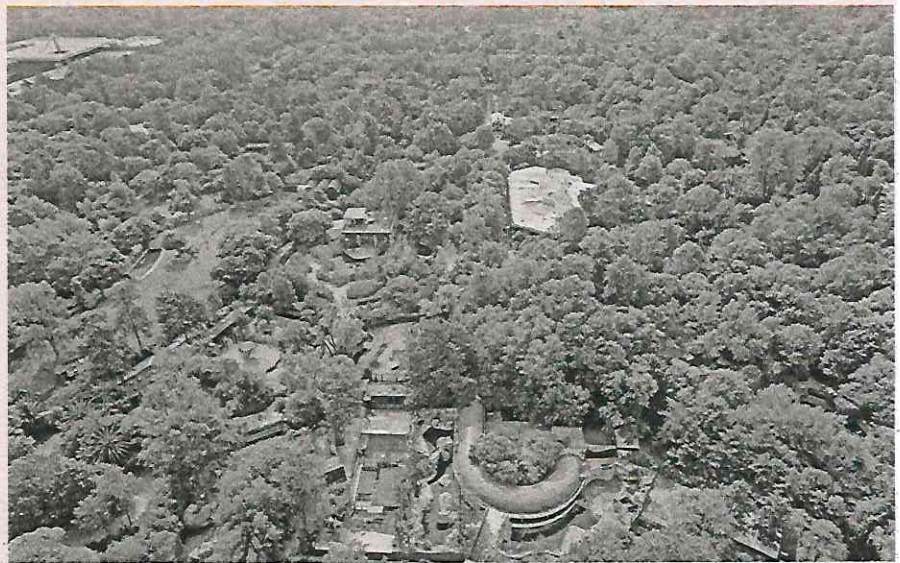
ARTURO R. PANSZA

7

El objetivo es reconocer las nuevas funciones y enfoques que tienen estos sitios en los que también se realizan otras actividades

Para actualizar la denominación de zoológicos a Centros de Conservación de la Vida Silvestre, con el fin de reconocer en esos sitios las nuevas funciones y enfoques como la investigación científica, rehabilitación y rescate de especies en peligro, integrantes de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso local aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, lo cual será puesto a consideración del pleno de ese órgano deliberativo.

Las personas legisladoras además propusieron que la Fiscalía de Investigación



Hoy día se llevan a cabo actividades más allá de la exhibición y el entretenimiento /CORTESÍA

en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU), informe los resultados de la investigación de perros asesinados en el Bosque de Nativitas.

Por lo que hace al primer tema se recordó que la iniciativa fue propuesta por el diputado con licencia Jesús Sesma Suárez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad del Poder Legislativo local, quien en la fundamentación del instrumento recordó que los zoológicos se crearon por intereses particulares de individuos poderosos que deseaban coleccionar animales de todo el mundo.

Señaló que al volverse industrias esas colecciones de seres sintientes se cambió el concepto de los zoológicos a lugares de entretenimiento para las personas y se popularizaron.

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal, Javier Ramos Franco, en sesión de la instancia legislativa, expuso que "en la actualidad en estos lugares se llevan a cabo actividades más allá de la exhibición y el entretenimiento, y se han convertido en verdaderos recintos de conservación de diversas especies de animales".

Detalló que el término zoológico lleva



JAVIER RAMOS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

"Se han convertido en verdaderos recintos de conservación de diversas especies de animales"



consigo la connotación de un lugar donde los animales son exhibidos y mantenidos en cautiverio para el entretenimiento humano, imagen que ya no se alinea con la idea moderna de conservación y bienestar animal, por lo que actualizar la denominación ayudará a alejarse de esta noción y enfocarse en la protección, educación, conservación y preservación de las especies, además en promover una relación más armoniosa entre humanos y animales.

Al abordar otro asunto, se avaló el dictamen a las proposiciones para exhortar a la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, para que a la brevedad emita una determinación en la carpeta de investigación FIDAMPU/A/UI-1 C/D/00831/08-2023 e informe los resultados.

Se trata de exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México (AGATAN) y la alcaldía Xochimilco, para que coadyuven con la FIDAMPU, respecto a la aparición de cadáveres de animales de compañía en el Bosque de Nativitas.

Fue el diputado local del PRI, Fausto Manuel Zamorano Esparza, quien presentó la proposición para exhortar a las personas titulares de la alcaldía Xochimilco, la dirección general de la AGATAN y la SSC, para que en el ámbito de sus competencias establezcan de manera inmediata acciones para atender la problemática que se suscita en el Bosque de Nativitas, referente a la aparición constante de cadáveres caninos.

El congresista del PAN Héctor Barrera Marmolejo suscribió la proposición para solicitar a la SSC, la Brigada de Vigilancia Animal y la PAOT, que en el ámbito de sus competencias prevengan, investiguen, persigan y sancionen el asesinato en serie de perros en el Bosque de Nativitas, a fin de impartir justicia a esos seres sintientes.



Exige PAN crear comisión por L12 en el Congreso

Legisladores llaman a
cumplir lo mandado
por un juez, solicitado
por grupo de víctimas

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México exhortó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a cumplir con un amparo judicial y crear otra comisión especial que investigue el colapso en la Línea 12 del Metro.

Lo anterior, para cumplir con la sentencia de amparo del 10 de abril de 2024 emitida por la jueza Cuarta de Distrito de Amparo en Materia Administrativa, en la Ciudad de México, Elizabeth Trejo Galán, en favor de siete víctimas de la tragedia.

El diputado Federico Döring, coordinador de los panistas, expresó que Morena no tiene más que aceptar este proceso judicial y acatarlo, "ojalá no salgan con alguna vacilada legislativa y quieran negarse en atender este ordenamiento".

Agregó que la Línea 12 ha dejado víctimas mortales desde sus múltiples inauguraciones, pero la justicia no ha llegado porque la entonces "fiscal carnal", Ernestina Godoy, protegió los intereses políticos de la exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

El diputado Aníbal Cañez, por su parte, comentó que dicha comisión investigadora, más allá de identificar y aportar elementos para darle justicia a las víctimas de la Línea 12, debe también indagar hechos como los ocurridos en la Línea 3 y el Centro de Mando, que se incendió y donde también murieron trabajadores del Metro. ●



El amparo fue otorgado en favor de siete víctimas de la Línea 12.



LA BANCADA DEL PAN EN EL CONGRESO CAPITALINO

TRAGEDIA

Exigen una Comisión Investigadora de L12

11cd

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

El Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México llamó a la Junta de Coordinación Política de ese órgano a establecer una Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro, con el fin de abordar el colapso de ésta en 2021, el cual provocó la muerte de 26 personas y un

centenar de heridos.

La insistencia de los diputados blanquiazules surgió en respuesta a las conclusiones de la sentencia de amparo emitida por la jueza del Nove-no Distrito en Materia Administrativa de la CDMX, el 10 de abril, dentro del expediente 1572/2021, en favor de 7 víctimas de dicha tragedia.

El coordinador de esa bancada, Federico Döring, expresó su confianza en que los di-

putados de Morena acepten la propuesta. "Esperamos que no busquen evadir esta responsabilidad con artimañas legislativas", declaró.

En tanto, el diputado Aníbal Cañez subrayó que la Comisión no sólo debe investigar la tragedia en la Línea 12, sino también otros accidentes como el ocurrido en la Línea 3, donde falleció una persona, y el incendio en el Centro de Mando ubicado en el Centro.



El colapso en la llamada Línea Dorada en 2021 dejó 26 personas muertas y un centenar de heridos



SE DEBE DESPARTIDIZAR

Repunta corrupción en los 2 últimos años



Reportan que 51% de las empresas cuenta con un código de ética, 29% tiene algún proceso de auditoría interna y 23% posee una política anticorrupción específica /CORTESÍA



GENOVEVA ORTIZ

CdMx y Edomex, octavo y séptimo lugar en ranking del tema elaborado por la Coparmex y MCCI

La Ciudad de México y el Estado de México ocupan el octavo y séptimo lugar en la Encuesta sobre Percepción de Corrupción en el Sector Privado, al registrar tasas de incidencia de corrupción de 56 y 60%, respectivamente, lo que ubica estas entidades por arriba de la media nacional que es del 48%.

Así lo dieron a conocer en conferencia de prensa José Medina Mora Icaza, presidente nacional de Coparmex; Mayte García Miravete, vicepresidenta de Anticorrupción de la Comisión Nacional de Ética e Integridad de Coparmex; Leonardo Núñez, director de Investigación Aplicada de MCCI y Ricardo Alvarado Andalón, investigador de MCCI, quienes destacaron que

Al inicio del sexenio el índice de corrupción se ubicaba en 38%, y a pesar que en los cuatro primeros años se observó una disminución, en los dos últimos años este indicador volvió a subir para ubicarse en 48%

este porcentaje de incidencia de corrupción es el más alto reportado por las empresas durante los últimos seis años que DataCoparmex ha levantado esta encuesta y representa un incremento de nueve puntos porcentuales comparado con el dato del año anterior, cuando la incidencia había sido de 39%.

Al señalar que actualmente 5 de cada 10 empresas han enfrentado algún tipo de acto de corrupción, los panelistas destacaron que esta lesiva práctica le cuesta al país entre 1 y 2 puntos del Producto Interno Bruto (PIB), lo que resta competitividad a las empresas, certidumbre jurídica, desalienta la inversión y aumenta los tiempos de los trámites.

José Medina Mora, presidente de Coparmex, informó que al inicio del sexenio el índice de corrupción se ubicaba en 38%, y a pesar que en los cuatro primeros años se observó una disminución, en los dos últimos años este indicador volvió a subir para ubicarse en 48%.

“Lo que hemos visto es que a nivel estatal no se están dando los recursos a los Sistemas Anticorrupción o no se dan los nombramientos, lo cual es una manera de impedir que puedan actuar”, señaló Medina Mora.

En este caso, el investigador de MCCI, Ricardo Alvarado refirió que la principal recomendación para el

caso específico de la Ciudad de México es que haya Sistema Anticorrupción. Recordó que dejó de operar el año pasado cuando los tres únicos integrantes que quedaban renunciaron porque no estaban recibiendo la contraprestación por su trabajo.

A su vez, Leonardo Núñez comentó que en una evaluación del Tianguis Digital –que es el sistema de transparencia de compras públicas que presumió la candidata Claudia Sheinbaum en el debate presidencial– fue revelador y preocupante que no hay un solo contrato transparentado en esa plataforma.

“El Tianguis Digital se presume que ha ganado muchos premios porque está muy bien diseñado, con muchos datos de cómo se planea comprar, pero sin un solo dato de cómo se compró realmente”, indicó.

“Estamos en un momento raro, en el que acciones o casos que a todas luces son fenómenos de corrupción no son llamados como tal, existe una predisposición a decir que no es, porque lo dice el de enfrente, cuando la lucha contra la corrupción se debe despartidizar y ver la realidad a los ojos, quién la hace la pague y que no dependa de quién la hace si paga o no paga”, señaló Leonardo Núñez.

La Encuesta de Coparmex y MCCI reveló que las tres razones principales señaladas por las empresas para participar en un acto de corrupción fueron directamente vinculadas con interacciones con las autoridades, ya sea del nivel federal, estatal o municipal.



5

DE CADA 10 empresas han enfrentado algún tipo de acto de corrupción

73

POR CIENTO de los empresarios decidieron no denunciar ante las autoridades

Agilizar trámites fue la explicación principal para el 59% de las empresas involucradas, seguida de obtener licencias o permisos para el 39% y por último, para evitar multas, sanciones o clausuras, fue el 31% de los casos.

A pesar del crecimiento en la incidencia de corrupción, 73% de los empresarios decidieron no denunciar ante las autoridades. Las dos justificaciones más importantes para no presentar una denuncia son que los empresarios lo consideran un acto que no sirve para nada y, de manera preocupante, el temor a represalias. En el caso de las empresas que sí denunciaron, únicamente el 4% de los casos tuvieron un proceso que se investigó y culminó con la sanción al responsable.

Si bien, el valor nacional de empresas que experimentaron corrupción es de 48%, cada región del país vive de manera

diferenciada este fenómeno. Entre las entidades representadas por la encuesta, la mayor incidencia se concentra en Baja California (67%), Puebla (65%), Quintana Roo (64%), Tlaxcala (63%) y Sinaloa (63%). Las entidades con menores índices fueron Guanajuato (35%), Querétaro (32%), Tamaulipas (32%), Coahuila (28%) y Durango (19%).

Por su parte, Mayte García Miravete destacó la importancia de que las empresas cuenten con un código de ética, mismo que ha sido impulsado desde Coparmex para mejorar su funcionamiento. "Estamos hablando de esta fuerza tan importante en nuestro país que, por supuesto, tiene que manejarse en este rango de ética, de integridad, para cuidar, no sólo su reputación, no sólo su imagen, sino también el bienestar, la producción, la generación de riqueza, de empleo, para un país que, como México, está llamado siempre a ser muy grande", afirmó.

La encuesta contiene aspectos positivos que muestran algunos de los pasos que ya se han dado desde el sector privado. Por ejemplo, 51% de las empresas cuenta con un código de ética, 29% tienen algún proceso de auditoría interna y 23% tienen una política anticorrupción específica. Sin embargo, existe todavía un espacio de mejora para el 20% de las compañías que reconoce no contar con ninguna medida interna para disminuir los riesgos de corrupción, por lo que hay una agenda pendiente que MCCI y Coparmex se han comprometido a trabajar de manera conjunta.



Pide el Copred a los candidatos entregar información que sea accesible para todos

PATRICIA CARRASCO

En el marco del actual Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la capital mexicana, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) de la Ciudad de México convoca a los partidos políticos y a todas las personas candidatas a un puesto de elección para que toda la información sobre sus plataformas electorales y propuestas de campaña sean accesibles para todas las personas con discapacidad.

Para garantizar la transparencia, accesibilidad e igualdad en un proceso democrático, es esencial que la información sea clara, precisa y accesible para que la ciudadanía tome decisiones informadas al ejercer su derecho al voto, resaltó.

Es una obligación para las personas que participan en los procesos electorales el que se proporcione información en formatos y plataformas accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades visuales, auditivas, motoras o cognitivas. Pues lo anterior incide en el ejercicio libre del derecho al voto, remarcó.

El compromiso con la accesibilidad implica la utilización de formatos, tecnologías y herramientas que permitan la adaptación de la información de acuerdo a las necesidades de la población, en específico de las personas que viven con alguna discapacidad. En este sentido, los partidos políticos y las personas candidatas están obligadas a garantizar que toda la información y material de campaña, digital y analógico, sea accesible para personas con discapacidad de cualquier tipo.

Esto incluye de manera enunciativa, más no limitativa: todos sus documentos, folletería, audios, videos y sitios web que deben ser comprensibles y accesibles, en lectura fácil o grandes caracteres, incorporando características como subtítulos, Lengua de Señas Mexicana (LSM) o formatos en braille.

En una tarjeta informativa, el organismo de derechos humanos capitalino resaltó que el artículo 29 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad establece claramente las obligaciones de los Estados Parte para garantizar a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones.